



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005616-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a ayudas al sector turístico, hotelero y hostelero a causa de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1005616, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “ayudas al sector turístico, hotelero y hostelero a causa de la COVID-19”.

Recabada información de las Consejerías de Empleo e Industria y Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 29 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1005616

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se adjunta datos:

La Consejería de Empleo e Industria ha convocado las siguientes ayudas, encuadradas en el Programa de ayudas al sector hotelero y turístico del Plan de choque para el empleo:

- Línea de apoyo a la hostelería, dotada con 5M€ y convocada mediante Orden de 21 de diciembre de 2020, (BOCyL de 29 de diciembre de 2020).
- Programa de fomento de la contratación temporal para facilitar la consolidación del trabajo autónomo y la conciliación de la vida laboral y familiar, en los supuestos de atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad, que deban guardar confinamiento domiciliario a causa de la COVID 19, en la Comunidad de Castilla y León.. Dotado con 400.000 € y convocado mediante Resolución del Servicio Público de Empleo de 18 de noviembre de 2020 (BOCyL de 27 de noviembre de 2020).
- Prevención de la salud laboral en todos los sectores. Ayudas para la adquisición de sistemas de protección colectiva COVID-19. Dotada con 2 M€, y convocada mediante Orden de 21 de diciembre de 2020 (BOCyL de 29 de diciembre de 2020).

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1005616

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada, y en lo que compete a la Consejería de Cultura y Turismo, se informa lo siguiente:

–¿Se ha resuelto la convocatoria destinada al sector turístico de Castilla y León para paliar los efectos de la crisis del GOV1D-19 publicada en el mes de junio? De ser así, ¿cuál es el motivo por el que no está publicada en la web de la Junta de Castilla y León?

La convocatoria de subvenciones destinadas al sector turístico de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19, efectuada mediante la Orden de 3 de junio de 2020 de la Consejería de Cultura y Turismo, si ha sido resuelta.



Las resoluciones de concesión dictadas al amparo de la citada convocatoria han sido notificadas a cada interesado como se determina en las bases reguladoras de esta línea de subvenciones, establecidas en la Orden CYT/363/2020, de 29 de abril, publicada en el BOCyL n.º 87, de 4 de mayo de 2020 y en la Orden CYT/388/2020, de 11 de mayo, publicada en el BOCyL n.º 96, de 15 de mayo de 2020, y en la convocatoria de la subvención.

Estas resoluciones no se han publicado en la página web de la Junta de Castilla y León porque la información sobre las concesiones ya está publicada y puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, código BDNS 509440; según lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, "Si la información ya ha sido publicada, la resolución podrá limitarse a indicar al solicitante cómo puede acceder a ella".

–Si ha sido resuelta, ¿cuál ha sido el número de beneficiarios desagregado por provincias y cuáles las cuantías recibidas en cada caso?

Resultaron beneficiarias 1.233 empresas turísticas, con un total de 2.199.866,38 €, distribuyéndose por provincias del siguiente modo:

PROVINCIA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	CUANTÍA
Ávila	160	277.244,78
Burgos	165	288.776,63
León	183	333.378,50
Palencia	85	155.524,86
Salamanca	118	204.865,58
Segovia	140	250.211,14
Soria	152	272.239,16
Valladolid	137	250.839,47
Zamora	93	166.786,46

–¿Cuál ha sido el número de solicitudes registradas y cuál el número de solicitudes denegadas, desagregado por provincias?

Se recibieron 2.103 solicitudes, denegándose 863, con la siguiente distribución por provincias:

PROVINCIA	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES DENEGADAS
Ávila	288	128
Burgos	252	88
León	332	148
Palencia	141	56
Salamanca	230	112
Segovia	258	115
Soria	233	77
Valladolid	212	75
Zamora	159	66

Nota: se hace constar que además de las 863 solicitudes denegadas, se ha producido la renuncia de 7 de ellas.



–¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León convocar las ayudas dirigidas al sector de la hostelería anunciadas públicamente? ¿Van a realizar una convocatoria de urgencia para agilizar los trámites? De ser así, ¿cuál es el tiempo calculado para la convocatoria, plazo de presentación y resolución de la misma?

Por Orden CYT/1470/2020, de 4 de diciembre, publicada en el BOCyL n.º 258, de 16 de diciembre de 2020, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a paliar la situación de pérdida económica sufrida por el sector turístico de Castilla y León derivada de la crisis ocasionada por la COVID-19.

Mediante la Orden de 19 de enero de 2021, de la Consejería de Cultura y Turismo (el extracto fue publicado en el BOCyL n.º 14, de 21 de enero de 2021), se convocaron estas subvenciones, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el 22 de febrero de 2021.

Se han recibido 12.063 solicitudes, habiéndose firmado a fecha 23 de marzo de 2021 resoluciones de concesión para 1627 beneficiarios por importe de 3.779.000,00 €.

–¿Prevé la Junta de Castilla y León destinar ayudas específicas al sector hotelero y a las casas rurales de nuestra Comunidad para paliar los efectos de los cierres perimetrales durante estos meses, más allá de la línea específica para alojamientos turísticos prevista en las medidas financieras?

Desde la Consejería de Cultura y Turismo se trabaja en una nueva línea de subvenciones de la que se podrán beneficiar los alojamientos hoteleros y las casa rurales. Se trata de la línea de ayudas para la creación de espacios turísticos seguros, con la finalidad de financiar a aquellos establecimientos de hostelería que dispongan de un espacio de terraza, interior o exterior, la posibilidad de crear un espacio de actividad en un entorno seguro.

Las bases reguladoras de esta línea de subvenciones se han publicado en el BOCyL n.º 43, de 3 de marzo de 2021 (Orden CYT/230/2021, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar la creación y adecuación de espacios seguros en establecimientos turísticos de Castilla y León).

E igualmente se trabaja en una línea para reactivar a la demanda y con ello beneficiar a la oferta, consistente en subvencionar el gasto realizado en servicios turísticos a aquellos turistas que contraten, a través de una agencia de viajes, la pernoctación por una estancia mínima de 2 noches consecutivas, en alojamientos turísticos de Castilla y León durante el periodo de ejecución que establezca la convocatoria.

Por último indicar que se ha aprobado el Decreto-Ley 1/2021, de 18 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para el sostenimiento y reactivación de los sectores turístico y deportivo de Castilla y León frente al impacto económico y social de la COVID-19, publicado en el BOCyL n.º 55, de 19 de marzo de 2021, que habilita a la Consejería de Cultura y Turismo para la concesión directa de subvenciones destinadas a la reactivación del sector turístico en los términos que se recojan en las correspondientes convocatorias.